

INFORME SECRETARIAL: Informo a Usted, que el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, la demanda fue notificada el Jue 5/05/2022 10:01 AM, COLPENSIONES presentó contestación el día Vie 20/05/2022 11:51 AM, PORVENIR no presentó la contestación a la demanda. Ya se encuentra notificada la ADJE y el Ministerio Publico. Sírvase proveer. Barranquilla, 23 de septiembre 2022.
La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, 23 de septiembre del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2022-0107-00

PROCESO ORDINARIOLABORAL
DEMANDANTE: DIGNA ROSA RIVERO MORENO
DEMANDADA: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Con apoyo en el informe secretarial que antecede se tiene por contestada la demanda por parte de **COLPENSIONES** por reunir con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPT Y SS.

Tener por no contestada la demanda por parte de **PORVENIR S.A.** con las consecuencias dispuestas en el parágrafo 2 del artículo 31 del CPT Y SS.

Se le reconoce personería al **DR. MARLON JESUS PAYARES HERAZO**, con TP No. **287.203** del C.S. de la J. como apoderado de **COLPENSIONES** conforme al poder anexo al proceso.

Se procede a señalar **miércoles 8 de febrero del 2023, hora 8:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado y mediante estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hector Manuel Arcon Rodriguez', written in a cursive style.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

SMP.